

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta

República Argentina

R- DNAT - 2014 - 1674

SALTA, 9 de octubre de 2014

EXPEDIENTE N° 10.706/2014

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 19, elevado por el alumno **BALLESTER, RODRIGO** – L.U. N° 410.579 – de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2004 - solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 22, el Dpto. Planeamiento informa que el citado alumno se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesina, de acuerdo a lo dispuesto por Art. 5° inc. a) Anexo I Resolución CDNAT-2013-442 y modificatorias (CDNAT-2013-0532), aprobatoria del reglamento vigente (aprobadas 18 materias del Ciclo Básico);

Que el alumno es alcanzado por lo dispuesto por Resolución CDNAT-2013-390, en razón de adeudar al 1/3/2013, el cursado de dos de asignaturas de las cuatro optativas (inc.C Título X), por lo tanto debe cumplir con las actividades Acreditables y el cursado de Evaluación Ambiental, notificandose de tal situación al alumno por medio del Director propuesto;

Que a fs. 23 vta., obra el informe de la Escuela de Biología respecto a la aprobación del tema, plan de trabajo, designación de la Directora, Codirector y tribunal evaluador de la Tesina;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo que, como Tesina, desea desarrollar el alumno **BALLESTER, RODRIGO** – L.U. N° 410.579 – de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2004 – titulada “**DIVERSIDAD BETA DE ARAÑAS EN PASTIZALES DE LA ECORREGION CAMPOS Y MALEZALES (CORRIENTES-ARGENTINA): RELACION DE LA DISTANCIA GEOGRAFICA Y LA DISPERSION PASIVA DE LAS ARAÑAS**”.

ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Directora de la Tesina la **DRA. SANDRA MONICA RODRIGUEZ ARTIGAS**, Becaria del CONICET y como Codirector el **DR. JOSE ANTONIO CORRONCA**, docente de la cátedra Artrópodos de la Escuela de Biología.

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, el recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Biología, para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesina del alumno **BALLESTER, RODRIGO**, con los siguientes docentes:

TITULARES: **DRA. VERONICA OLIVO**
DR. JUAN MANUEL DIAZ GOMEZ
DRA. MARIA BELEN CAVA

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta

República Argentina

R- DNAT - 2014 - 1674


SALTA, 9 de octubre de 2014

EXPEDIENTE N° 10.706/2014

SUPLENTES: DR. FRANCISCO SYLVESTER
DRA. DORA DAVIES

ARTICULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Biología, integrantes del tribunal, Directora, Codirector, alumno y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.



LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES